

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

## CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA PARA DESARROLLO DE SOFTWARE WEB – CASO PLATAFORMA VIRTUAL DE TRÁMITES DE LA MUSERPOL

### I. ANTECEDENTES

La Mutual de Servicios al Policía es una institución pública descentralizada, de duración indefinida y patrimonio propio, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Gobierno.

La Mutual de Servicios al Policía, de conformidad con la estructura organizacional institucional vigente, establece que la Dirección de Asuntos Administrativos tiene la Unidad de Sistemas y Soporte Técnico como una de las áreas técnicas especializadas en brindar soluciones tecnológicas; en este entendido, a la fecha la MUSERPOL cuenta con herramientas tecnológicas desarrolladas e implementadas por el personal de la institución; dichas herramientas facilitan y reducen el tiempo de procesamiento de los trámites de Complemento Económico, Fondo de Retiro, Cuota y Auxilio Mortuario, además permite conocer el seguimiento y estado de dichos trámites; y así brindar un mejor servicio para afiliados y beneficiarios (Policías activos, Policías pasivos y derechohabientes) de forma integral y modular a nivel nacional.

De esta manera, en la presente gestión se tiene programado realizar actualizaciones y mejoras que involucra nuevas características y funciones a la Plataforma Virtual de Trámites, cuyo resultado permita a la MUSERPOL disponer de soluciones de software, adaptables y flexibles a nuevas exigencias y requerimientos de las Unidades solicitantes, acorde a los lineamientos y objetivos estratégicos del proceso de reestructuración y modernización tecnológica de la institución.

Además, cabe mencionar que es necesario desarrollar un nuevo software de Préstamos e incluir de manera integral a la PVT dichos procesos; ya que el actual "Sistema de Préstamos,

información y Cartera – SISMU”, no es factible modificarlo para realizar las correcciones y mejoras.

Bajo este contexto, la Unidad de Sistemas y Soporte Técnico requiere como prioritario la contratación de un “CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA PARA DESARROLLO DE SOFTWARE WEB – CASO PLATAFORMA VIRTUAL DE TRÁMITES DE LA MUSERPOL”, capaz de brindar colaboración y apoyo en la actualización de una nueva versión de la Plataforma Virtual de Trámites; acorde a las siguientes condiciones:

## II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

CONTRATAR UN CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA PARA DESARROLLO DE SOFTWARE WEB – CASO PLATAFORMA VIRTUAL DE TRÁMITES DE LA MUSERPOL, CON CAPACIDAD DE BRINDAR COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE CON EL USO DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE LIBRE.

## III. ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES

1. Con carácter enunciativo y no limitativo, el consultor individual de línea deberá realizar las siguientes actividades/funciones:

| Nº | ACTIVIDADES  | UNIDAD DE MEDIDA  |
|----|--|---|
| 1  | Explorar los diferentes ambientes en que el software puede ser desarrollado.                         | Informe mensual de avance de actividades y Código fuente en GitHub<br><a href="https://github.com/MUTUAL-DE-SERVICIOS-AL-POLICIA">https://github.com/MUTUAL-DE-SERVICIOS-AL-POLICIA</a> |
| 2  | Explorar diferentes herramientas de desarrollo.  |   |
| 3  | Explorar los distintos estilos de codificación que pueden ser utilizados.                            |   |
| 4  | Realizar la codificación y depuración del software adaptable y flexible a las exigencias específicas |   |
| 5  | Realizar los cambios solicitados al código.  |   |
| 6  | Hacer la documentación del código.   |   |

|   |   |  |
|---|---|--|
| 7 | Realizar revisiones del código.   |  |
| 8 | Realizar pruebas para comprobar que el software responda/realice correctamente las tareas indicadas en la especificación. |  |

El material de escritorio, equipo de computación y la logística necesaria que requiera el consultor para el desempeño de sus funciones, será proporcionado por la Mutual de Servicios al Policía.

## I. PERFIL DEL CONSULTOR

### A. Formación Académica

- Licenciatura en informática o ingeniería de sistemas.

### B. Experiencia

A partir del Título en Provisión Nacional.

#### 1. Experiencia General

- Experiencia general laboral de **4** años en instituciones públicas o privadas.

#### 2. Experiencia Específica

- Experiencia laboral de **2** años en instituciones públicas o privadas en desarrollo de software web.

### C. Conocimientos Adicionales Requeridos (*Deseable*)

- Framework en PHP (Laravel 5.\*).
- Framework en JavaScript (Vue.js).
- Control de versiones (GitHub, Git).
- Postgresql.

- Metodologías ágiles de desarrollo de software.
- Trabajo y colaboración en equipo.

## **II. INFORMES QUE DEBE PRESENTAR**

El Consultor deberá presentar un “Informe Mensual de Actividades”, dirigido al Jefe de la Unidad de Sistemas y Soporte Técnico en calidad de supervisor, como parte de la Unidad Solicitante, al primer día hábil del mes siguiente, detallando y documentando las actividades realizadas de conformidad con el objetivo y las actividades previstas en el numeral III del presente documento.

En la Consultoría individual de línea, el Supervisor, será el directo responsable de la calidad del trabajo desarrollado por el consultor y será quien en primera instancia dará la respectiva aprobación y conformidad mediante “Visto Bueno” consignado en el “Informe Mensual de Actividades” presentado por el consultor.

A la conclusión del contrato, el Consultor deberá emitir un “Informe Final de la Consultoría”, informando la conclusión del servicio, adjuntando el acta de devolución de activos recibidos. Este Informe deberá contar con el “Visto Bueno” del supervisor y la aprobación del máximo ejecutivo de la unidad solicitante.

## **III. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS**

El material producido bajo los términos de referencia de este servicio, tales como escritos, gráficos, medios magnéticos, informes y toda documentación generada por el consultor, es de propiedad exclusiva de la Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL, quien tendrá los derechos exclusivos para publicar o difundir los mismos según sus conveniencias institucionales. El consultor a la conclusión del servicio y en el marco del informe final, debe adjuntar una relación de los materiales y documentos producidos durante la vigencia del servicio.

#### **IV. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO**

El seguimiento y supervisión del servicio de consultoría será realizado por el Jefe de la Unidad de Sistemas y Soporte Técnico.

#### **V. LUGAR Y HORARIO DE TRABAJO**

El personal requerido prestará sus servicios en oficinas de la Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL, ubicadas en Av. Arce de la ciudad de La Paz.

El horario establecido en la Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL es de horas 08:00 a 12:00 y de 14:30 a 18:30.

#### **VI. MONTO Y FORMA DE PAGO**

El monto mensual previsto para los honorarios de la Consultoría Individual de línea es de Bs. 5000 (Cinco mil 00/100 Bolivianos). Considerando que el pago de los honorarios mensuales procede luego de la aprobación del supervisor del servicio. No corresponde realizar retenciones por concepto de garantía de cumplimiento de contrato.

El pago se realizará a través del SIGEP, en moneda nacional directamente al consultor, mediante depósito bancario. El pago de impuestos de Ley y la contribución al SIP (Sistema Integral de Pensiones), es responsabilidad exclusiva del Consultor debiendo presentar fotocopias de la declaración trimestral de pago al SIN y el comprobante del pago al SIP, a tiempo de solicitar el pago de los honorarios mensuales.

El Consultor individual de línea se compromete a cumplir el Reglamento Interno de Personal vigente en la Mutual de Servicios al Policía en lo referente entre otros, a cumplimiento de horarios de trabajo en la Entidad y régimen disciplinario.

## VII. PLAZO

El plazo para el desarrollo de la Consultoría, se computará desde la firma del contrato, hasta el 31 de Diciembre de 2019.

## VIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR

La propuesta requiere la presentación obligatoria de los siguientes documentos

1. Curriculum Vitae en el formato establecido por la entidad.
2. Carnet de Identidad en Fotocopia Simple.
3. Documentación de Respaldo.

## IX. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

- a) El Consultor será contratado bajo la modalidad de contratación menor, según la normativa vigente, con el ***Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo***, bajo los siguientes criterios de calificación:

| Criterios de Calificación | Evaluación       |
|---------------------------|------------------|
| Formación Académica       | Cumple/No Cumple |
| Experiencia General       | Cumple/No Cumple |
| Experiencia Específica    | Cumple/No Cumple |

*Lic. Alejandro Erick Guisbert Flor*  
JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS  
SOPORTE TÉCNICO  
"MUSERPOL"